

Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas
Nit. 817001605-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE POPAYAN

ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SÁNCHEZ ZONA CENTRO -PUEBLO KOKONUKO, CUACA - COLOMBIA RESOLUCIÓN 002 ENERO DE 1996, NIT: 817.000.260- 2

TERMINOS DE REFERENCIA 003 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 319 DE 2022

PROCESO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO, EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYAN, PURACE Y EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

JULIO DE 2023

Página 1

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio delos intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con la Ley 2160 de 2021, Artículo 267 de la Constitución Política y el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento delos procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO, EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYAN, PURACE Y EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 346 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesariospara garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, seproceden a elaborar los presentes términos de referencia:

Página 2

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidaspor los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para sertenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Ofertay sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www. en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca, por un término máximo de cincodías (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con loestablecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación yque no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas enla constitución y la ley

Nota No 1: PROPONENTE UNICO En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los Términos de Referencia; se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO, EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYAN, PURACE Y EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Página 3

Elaboró: Apovo Técnico. Jurídico v Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL

OBJETOBloque 1: Suministro

Insumos

Bloque Insumos equipos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Listón 1"x1"x1.5m	Unidad	3330	Listones de madera de 1"x1"x1.5m
Listón 2"x1"x2.5m	Unidad	888	Listones de madera de 2"x1"x2.5m
Listón 2"x1"x3.5m	Unidad	222	Listones de madera de 2"x1"x3.5m
Listón 6x3x73cm	Unidad	3.330	Listones de madera de 6x3x73cm
Listón 6x3x144cm	Unidad	3.330	Listones de madera de 6x3x144cm
Listón 1"x1"x50cm	Unidad	3.330	Listones de madera de 1"x1"x50cm
Malla saram	Metros	1998	PRESENTACIÓN: METRO PESO (g/m2): 110 TAMAÑO DE ORIFICIO/ % REDUCCIÓN DE AIRE: N/A COLOR: Negro PRESENTACIÓN (Ancho x largo): 3x100 m RESISTENCIA A RAYOS UV: 2 años PORCENTAJE SOMBRA: 70 ANCHO CMS: 1.00 LARGO CMS: 1.00 ALTO CMS: 1.00
Plástico transparente calibre 7	Metros	333	Láminas de polietileno con aditivo UV, diseñadas para ser usadas como cubiertas en invernaderos para diferentes tipos de cultivos y secaderos. Transparente ancho 8 m calibre 7
Puntilla 2"	Kilos	222	Tipo: Puntilla Medidas: 2" pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Material: Hierro Uso: Madera maciza

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia **TELEFONO:** 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

Puntilla 1. 1/2"	Kilos	222	Tipo: Puntilla Medidas: 1. 1/2" pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Material: Hierro Uso: Madera maciza
Varilla Roscada de 5/16" X 1 M	Unidad	555	Varilla Roscada de 5/16" X 1 M
Tuercas 5/16"	Unidad	11.100	Tuerca hexagonal de 5/16"
Arandelas 5/16"	Unidad	11.100	Arandela plana de 5/16"
Cemento	Bulto	555	CEMENTO GRIS POR 50 KG Para construcción en general. Ideal para la elaboración de morteros de pega, pañete y acabados. Sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias.
Arena	M3	111	Arena
Triturado	M3	111	Medida: 3/4 pulgada Rendimiento: Según su uso
Listones de 2 " x 1" x 4 m	Unidad	222	Listones de madera de 2 " x 1" x 4 m
Teja de zinc ondulada 3.048x0.80mt cal 35 0.17mm	Unidad	555	Material Acero Galvanizado Peso (kg/m) 1.17 Espesor base (mm) 0.17 Recubrimiento de Zinc (gr/m2) Z60 - Z120 Altura (mm) 18 Acabado Galvanizado Tipo Tejas de Zinc Longitud (mm) 3048 Norma NTC 4011 Ancho útil (mm) 750 Características Teja ondulada de alta resistencia a la intemperie, fácil instalación, moderno diseño. Geometría Ondulada Área útil (mt) 0,6 Talla 3.048mt x 0.80mt
Tubería sanitaria PVC 2"x6m	Unidad	111	TUBERÍA PVC SANITARIA 2" Diámetro exterior promedio: 60.32 mm (2.375") Diámetro interior promedio: 54.48 mm. Espesor mínimo de pared: 2.92 mm (0.115")

Página 5

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023 Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia **TELEFONO:** 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

			Longitud: 6 m. Presión de tubería: Presión atmosférica.
Sifón sanitario 2"	Unidad	222	Sifón sanitario 2"
Codo sanitario PVC 2"	Unidad	222	Tipo Codo 90° Diámetro 2 pulgadas Material Compuesto PVC Color Amarillo
Varilla Ø3/8"	Unidad	111	Varilla corrugada (varilla # 3 o 3/8" - Longitud 6 m) referencia 600R 3W60 masa unitaria nominal de 0,56 Kg/m y peso de 3,36 kg.
Varilla Ø1/2"	Unidad	111	Características Varilla de amarre utilizada en vigas y en fundición de placas, sistema sismorresistente, adecuada para construcciones de gran envergadura, con diseño corrugado tipo polígono. Uso Refuerzo de concreto Peso k/m 0.994 K Nominal Diámetro 1/2 Pulg Tipo Varillas Número Designación 4 Largo 6 metros
Alambre dulce	Kg	111	Alambre galvanizado calibre 18 Alambre de 1.24mm galvanizado. Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Acabado brillante. Contenido 1 kilogramo Material Acero
Puntilla 3"	Caja	222	Tipo: Puntilla Medidas: 3 pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Contenido: 500 gr Material: Hierro Uso: Madera maciza
Varilla Rosacada de3/8" X 6 M	Unidad	111	Varilla roscada de 6 metros ,3/8" 420Mpa(6000 psi)
Tuercas 3/8"	Unidad	11.100	Tuerca hexagonal de 3/8
Arandelas 3/8"	Unidad	11.100	Arandela plana de 3/8

Página 6

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023 Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia **TELEFONO:** 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

Tubos Sanitarios De 3"X6M	Unidad	111	Tipo Tubo Diámetro 3 pulgadas Largo 600 cm Material PVC Color Amarillo Acabado Brillante Fitting requerido PVC Forma de conexión Fusión
T- Sanitaria 3"	Unidad	222	T - de PVC de 3"
Codo Sanitario 3"	Unidad	333	Tipo Codo 90° Diámetro 3 pulgadas Material Compuesto PVC Color Amarillo
Plástico Negro Calibre 6	Metros	1332	Plástico Negro X 3 Mt. Ancho C-6 Plástico Negro Calibre 6 Para usado en construcciones, Remodelaciones, Aislamientos De Terrenos Inestables Por Lluvia
Malla electrosoldada	Unidad	111	MALLA ELECTROSOLDADA 7 MM X 2.35 MT ANCHO X 6 MT LARGO ANCHO: 2,35 metros LARGO: 6 metros ESPESOR: 7 mm SEPARACIÓN: 15 cm x 15 cm
VALOR TOTAL	-1	ı	\$ 200.277.300

NOTA 1. El proveedor deberá enviar a los correos electrónicos abajo señalados (cronograma), junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas, garantía técnica y fotografías de los productos, el no cumplimiento so pena de ser causal de rechazo.

NOTA 2. El proponente deberá brindar a la ASOCIACION las garantías de los bienes a adquirir con sus respectivos soportes a que haya lugar.

NOTA 3. En caso de presentar una inconformidad o daño, el proponente deberá reemplazar, cambiar, adicionar, modificar los bienes de la descripción técnica en un término no mayor a quince (15) días hábiles, una vez sea comunicado por el supervisor.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor de (\$ 200.277.300) y según se determine al momento

Página 7

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas
Nit. 817001605-4

dela presentación de la propuesta y celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: doscientos millones doscientos setenta y siete mil trecientos pesos (\$ 200.277.300)

MONEDA CORRIENTE). El valor del contrato derivará a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantíaúnica de cumplimiento, calidad y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar talesconceptos.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor Seleccionado recibirá los pagos de acuerdo a la siguiente forma:

- 1) Se realizará un primer pago del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo, y el 70% restante a la entrega final del productomediante actas parciales o totales de entregas previa aceptación y recibido a satisfacción de los bienes del CTGL la cual deberá constar en acta por escrito basada en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son: a. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización, contratista, supervisor y Director de la UTT. Para quela fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente: a) Lasolicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta. c)La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales. d) Copia del contrato. e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de La Asociación.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos enel marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y los descuentos tributarios de lev.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 90 días calendario para la entregade los insumos

Página 8

Elaboró: Apovo Técnico. Jurídico v Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas Nit. 817001605-4

requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentestérminos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en los Municipios El Tambo, Popayán y Puracé en el departamento del Cauca (Asociación de cabildos Genaro Sánchez zona centro –pueblo Kokonuko).

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en los siguientes sitios:

MUNICIPIO	RESGUARDOS
El Tamba Causa	Resguardo Indígena de Guarapamba
El Tambo – Cauca	Resguardo Indígena Alto del Rey
Popayán	Reguardo indígena Pueblo Kokonuko
	Resguardo Indígena de Quintana
	Resguardo Indígena de Poblazón
Puracé	Resguardo Indígena de Kokonuko
	Resguardo indígena de Puracé

- **a.** Calidad. Por el 10%, por el termino de duración del contrato y tres (6) mesesmás contados a partir de la expedición de la garantía.
- b. Cumplimiento pago Anticipo. La garantía de pago anticipado debe estar vigentepara que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valorde esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberáconstituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuentecon permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financieray, además, que tenga los siguientes amparos:
- **c.** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.7 SUPERVISION

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnicode Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisorde la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

Página 9

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas Nit. 817001605-4

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1. Suministrar los insumos conforme los lineamientos establecidos en la ficha técnica y en los presentes términos de referencia, dentro de los plazos y lugaresde entrega estipulados en el contrato.
- 2. Asumir el valor del transporte hasta los territorios indígenas beneficiarios delproyecto, así como se contempla en la propuesta.
- 3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
- 4. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendoen cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
- 5. Otorgar al contratante la garantía legal entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
- 6. Informar de inmediato a La organización ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SÁNCHEZ ZONA CENTRO-PUEBLO KOKONUKO y al supervisor designado por la Agencia deDesarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 7. Constituir las pólizas del presente contrato. En caso de prórroga, modificacióno suspensión del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, unavez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la póliza modificada solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SÁNCHEZ ZONA CENTRO-PUEBLO KOKONUKO.
- 8. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.
- 9. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y portanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 10. Permitir la inspección previa a la entrega de las herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación decumplimiento de características técnicas.

Página 10

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –

Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

11. El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado porel operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.

12. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- 1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
- 2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación de Cabildos Genaro Sánchez Zona Centro–Pueblo Kokonuko

- 3. El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condicionesmínimas:
 - a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
 - Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por elDirector de la UTT y el representante legal
 - c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
 - d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
 - e. Certificación firmada por el contador público o revisor o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados,presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
 - f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.
- 4. Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entregade estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- 5. Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- 6. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato
- 7. Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de las herramientas en sitios de entrega.

Página 11

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas Nit. 817001605-4

- 8. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentadacon los documentos que se exigen para ello.
- 9. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- 10. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
- 11. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre laorganización y Fiduagraria.
- 12. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su ofertalos siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la desu representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

En caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será CUMPLE/NO CUMPLE.

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

Página 12

Elaboró: Apovo Técnico. Jurídico v Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -

Sanchez (Sanchez

Asociación de Cabildos Genaro Sánchez

Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

- **a.** Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorciostodos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- **b.** Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando lasfacultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- **c.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierredel proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

La experiencia se puede acreditar de las siguientes maneras:

- a. El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en el suministro de insumos con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos 4 años con surespectivos paz y salvo y/o acta de liquidación.
- b. Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el suministro de insumos, detallando nombre de la persona a quien le suministro, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 4 años.
- c. La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 50% del valorde la presente oferta.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Estainformación será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugaral rechazo de la propuesta.

6. OFERTA

6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA

Página 13

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –

Se Camillar Genna Genna

Asociación de Cabildos Genaro Sánchez

Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

- 1. Fecha de presentación de la misma
- 2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
- Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valortotal de acuerdo a las cantidades requeridas.
- 4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
- Sitio de entrega del suministro según especificaciones en el presente termino de referencia.
- 6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar
- 7. Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta ysuscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades delRepresentante Legal.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y deotorgamiento de puntaje, serán subsanables.

6.2 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- 1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
- 2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. Para el caso de matrícula

Página 14

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –

Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de esteproceso. DOCUMENTO NO SUBSANABLE

- 3. Certificados de experiencia. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
- 4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesade sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- 5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
- 6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales. 10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.)
- 11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
- 12. Registro Único Tributario RUT actualizado, con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días previos a la presentación de la oferta.DOCUMENTO NO SUBSANABLE
- 13. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. DOCUMENTO NO SUBSANABLE

6.3 **OFERTA ECONÓMICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcanceexpuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

OFERTA TÉCNICA 6.4

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenidaen los siguientes términos de referencia.

6.5 **VALOR AGREGADO**

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar eloferente.

Página 15

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES 6.6

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

EVALUACION DE LAS OFERTAS 6.7

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico deGestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de maneraintegral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales derechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibode ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierteque la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberáadjudicar el proceso a dicho proveedor.

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará el puntaje establecido en el presente numeral a la propuesta que presenteel menor valor.	70	

EXPERIENCIA EN TIEMPO

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia en ejecución de proyectos en organizaciones sociales.	30	

6.8 **CAUSALES DE RECHAZO**

 Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la Página 16

Elaboró: Apovo Técnico. Jurídico v Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes decualquier tipo.

- 2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para elcierre del proceso.
- 3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
- **4.** El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
- 5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- 6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
- 7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, noconstituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
- **8.** La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal finpor el CTGL.
- **9.** Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
	Fecha: 3 de agosto de	Página web:
APERTURA DE	2023	https://www.admoray.co.
LA		https://www.adr.gov.co. Cartelera Asociación indígena
CONVOCATOR	Hora:8:00 am	
IA		NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso acual
		aspira. TDR Materiales e insumos -PIDAR 319
SOLITUD DE	Fecha: 4 de agosto	En caso de requerir alguna aclaración técnica del
ACLARACIONES	del 2023	proceso estas se presentarán vía correo electrónico y
		deberán ser enviadas a los siguientes correos: economicoambientalzonacentro@hotmail.com
	Hora:8:00 am hasta	economicoambientaizonacentro@notmaii.com
	las 4:00 pm	
		Asunto: SOLICITUD DE ACALARACIONES,

Página 17

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ Respuestas En caso de requerir alguna aclaración técnica del Fecha: 8 de agosto Aclaracionesdel del 2023 proceso estas se presentarán vía correo electrónico y deberán ser enviadas a los siguientes correos: proceso Hora inicio: 8:00 am Hora cierre: 4:00 pm economicoambientalzonacentro@hotmail.com Respuesta a las aclaraciones del proceso se realizaran CIERRA DE LA Fecha: 10 de agosto ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en CONVOCATORIA del 2023 formato PDF. Para: Hora: 4:00 pm pueblokokonuko@hotmail.com economicoambientalzonacentro@hotmail.com ucy.quinonez@adr.gov.co daniel.campo@adr.gov.co Página web: https://www.adr.gov.co. Asunto: TDR, ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO **FORTALECIMIENTO** DE CAPACIDADES **PRODUCTIVAS** ORGANIZACIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de laconvocatoria.

8 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formatoPDF a los siguientes correos:

pueblokokonuko@hotmail.com

Página 18

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas
Nit. 817001605-4

economicoambientalzonacentro@hotmail.com

lucy.quinonez@adr.gov.co

daniel.campo@adr.gov.co

Para: Asociación de cabildos indígenas

Asunto: TDR No 1, ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS - PIDAR 319

Recomendaciones:

- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar enel asunto el número total de correos.
- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

LA ORGANIZACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO A: a un proponente, en función delos siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidadde los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, parala selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

- 1. Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objetodel Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de LaNación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.
 - 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

Página 19

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas Nit. 817001605-4

- Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
- 4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXX

A: Señores Organización XXX [nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

- (a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión decada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificacionessolicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la ofertaen letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- (d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptarmi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma Nombre completo

Página 20

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

Dirección Teléfono y/o celular Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Г		
Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		•
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Firma:	ha de firma de la propues	sta]
ANEXO III EXPERIENCI Diligenciar el siguiente cuadro con los datos ir el proponente en sus certificados de experienc	ndicados de acuerdo a la	experiencia que acredita
		Página 21
Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-20 Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023		

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

Objeto del contrato	Nombre dela entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado conbananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"

Objeto: XXXXXXX

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto queel valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuestaen letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dichovalor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

ANEXO V MODELO DE CONTRATO(Minuta)

CONTRATO:		
Fecha:		
		Página 22
Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Adn	ninistrativo ACGS-ZC-2023	

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos xxxxxxxxxxxxx Dvx, representado legalmente por xxxxxxxxx identificado con la cédula deciudadanía N° xxxxxxx expedida en xxxxx xxxxx con domicilio en el Municipio de xxxxxx-xxxxxx, mayor de edad, quien actúa en representación, de beneficiarios del proyecto

EN LOS MUNICIPIOS DE xxxxxxx, Cofinanciado mediante Resolución. Xxxxx DExxxx por la ADR. y que en adelante se denominará ELCONTRATANTE, por una parte; y por la otra, xxxxxxxxx, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° xxxxxxxxxxxx expedida en xxxxx xxxxx, quien actúa en representación de xxxxxxxxxxxxxxxx con NIT xxxxxxxxxxx x en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrarel presente contrato de de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto (fechade realización del comité xxxxxxxxxx) señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución xxxx de xxxx. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractualespara la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Asociación De Cabildos Genaro Sánchez Zona Centro -Pueblo Kokonuko, como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina elprocedimiento paratal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoriase recibieron xxxx ofertas de las cuales xx

Página 23

Elaboró: Apovo Técnico. Jurídico v Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas xx de las cuales xx fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total xx propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y el menor precio los criterios de selección fue laoferta en presentada por contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a

N°	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCIO NTECNICA	NOTAS/ OBSERVACION ES
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este XXXXXXXX contrato fija en la suma total de XXXXX XXXXX **PESOS** M/Cte (\$xxxxxxxxxx): Conforme con lo definidoen Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizarápago anticipado del XX% del valor total del contrato, el XX% restante a la entrega final y a satisfacción de lasupervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. FORMA DE PAGO: Con base en los términos de referencia de la convocatorianumeral 3.3

QUINTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un xxxx contados a partir de la entregade las pólizas y firma del contrato.

Página 24

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia

Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas
Nit. 817001605-4

SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado parael desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de guienes intervienen en él.

SÉPTIMA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XXdel XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne ala Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

Página 25

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán – Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 –



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanada de la Dirección general de Asuntos Indigenas Nit. 817001605-4

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendoa los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega Material Vegetal LIMON TAHITI descritos a continuación:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración. **VEINTE. PERFECCIONAMIENTO:** El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parterecibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
	Página 26

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejeró EAT- ACGS-ZC-2023



Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia Cultura y Autonomía Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, amanda de la Dirección general de Asuntos Indígenas Nit. 817001605-4

NIT XXXXXXXXXXX X REPRESENTANTE LEGAL XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX NIT: xxxxxxxxxxx Dvx REPRESENTANTE LEGAL XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Página 27

Elaboró: Apoyo Técnico, Jurídico y Administrativo ACGS-ZC-2023

Reviso: Walter Julián Ocoro Camayo. Consejero representante legal ACGS-ZC-2023

Aprobó: Gilberto Quirá. Consejero EAT- ACGS-ZC-2023

DIRECCION: Carrera 3 N 2-49 La Pamba, Popayán - Cauca - Colombia TELEFONO: 3175221465 -